

CONVOCATORIA

“CONCURSO DE LA CANOA ALEGÓRICA 2025”

EDICIÓN CCXXXVIII
EMBARCADERO CUEMANCO

11 DE ABRIL DE 2025



PRIMERA: DEL OBJETIVO

El concurso de la Canoa Alegórica tiene como objetivo preservar los valores y la identidad de los habitantes en la zona lacustre a través del empleo de técnicas artesanales para la decoración del medio de transporte por excelencia en Xochimilco, la canoa.

SEGUNDA: DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar los Prestadores de Servicios Turísticos representantes de cada uno de los 10 Embarcaderos turísticos de Xochimilco.

TERCERA: DE LOS REQUISITOS

- I. Canoa tradicional de madera.
- II. Las dimensiones de la trajinera deberán ser de 9.60 metros de largo X 2.50 metros de ancho.
- III. Portada adornada de flores naturales.
- IV. Todo adorno de la Canoa deberá ser a base de elementos naturales.
- V. Diseño original (que no se haya presentado en años anteriores).
- VI. Los temas serán relativos a la Cultura Popular Mexicana.
 - a. Sucesos de importancia histórica
 - b. Tradiciones y costumbres
 - c. Folclor mexicano
 - d. Flora y fauna de la zona lacustre
- VII. La Dirección General de Turismo y Fomento Económico asignará el nombre con que participará la Trajinera del 26 al 31 de marzo, fecha en que se cierra el registro.
- VIII. Las Canoas serán enfloradas de acuerdo a la técnica artesanal del ensartado con aguja.

CUARTA: DE LAS RESTRICCIONES

- 1.- No se permite el uso de elementos mecánicos ni electrónicos.
- 2.- Queda prohibido el uso de los siguientes elementos:
 - a) Flores artificiales.
 - b) Plantas en peligro de extinción (cactáceas, helechos, etc.).
 - c) Animales (vivos o disecados).
 - d) Pasto.
 - e) Pegar adornos en la trajinera con aditamentos tales como silicón, pegamento blanco o cualquier otro elemento parecido.
 - f) La capacidad máxima será de 18 personas por Canoa Alegórica.

QUINTA: DE LOS COMPROMISOS

- 1.- Las Canoas Alegóricas participantes se presentarán en el Embarcadero Cuemanco, el día 11 de abril del presente a las 9:00 horas para el recorrido que iniciará a las 10:00 horas del mismo día.

2.- Las Canoas Alegóricas permanecerán en exhibición durante las siguientes cuatro horas posteriores al evento, en el sitio de premiación.

SEXTA: DEL JURADO

El Jurado estará integrado por personas conocedoras del tema y su veredicto será inapelable, avalado por Notario Público, quien dará fe de los hechos.

SEPTIMA: CALIFICACIÓN

Los aspectos que tomarán en cuenta serán los siguientes:

1. Portada adornada con la técnica de ensartado de aguja.
2. Tapete natural.
3. Creatividad.
4. Armonía y color del tema con los elementos presentados.
5. Vestimenta de los participantes.

OCTAVA: DEL LUGAR DEL CONCURSO

El concurso se llevará a cabo en el Canal Turístico, partiendo del Embarcadero Nuevo Nativitas en recorrido hacia la Laguna de Caltongo, en donde se realizará un semicírculo en el que, el Jurado Calificador inspeccionará cada Canoa para posteriormente retornar al punto de inicio.

NOVENA: DE LOS PREMIOS

La Alcaldía de Xochimilco a través de la Dirección General de Turismo y Fomento Económico otorgará a los ganadores:

- Primer lugar \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100M.N.).
Segundo lugar \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100M.N.).
Tercer lugar \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100M.N.).
Cuarto lugar \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100M.N.).

DECIMA: TRANSITORIOS

Cualquier situación no considerada en las bases de esta convocatoria, será resuelta por la Dirección General de Turismo y Fomento Económico y el Jurado Calificador. El Notario Público dará fe de la legalidad del concurso

INSCRIPCIONES:

Oficinas de la Subdirección de Operación de Servicios Turísticos (Pino #36, Bo. San Juan, Xochimilco), en un horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes desde el 26 al 31 de marzo del presente.



XOCHIMILCO
ALCALDÍA